

# Moverse en los confines. Migrantes cubanos rumbo a los Estados Unidos en el siglo XXI\*

*Mover-se nos confins. Migrantes  
cubanos rumo aos Estados Unidos  
no século XXI*

*Moving along the Confines. Cuban  
Migrants Heading to the United States  
in the 21st Century*

Blanca Laura Cordero Díaz\*\* y Dunia Eduvijes Jara Solenar\*\*\*

DOI: 10.30578/nomadas.n54a4

Este artículo tiene por objetivo analizar cómo los migrantes del siglo XXI experimentan su recorrido por los confines producto de los dispositivos de control y administración de la movilidad fronteriza. En tal sentido, toma en consideración narrativas de cubanos que emprendieron un proyecto migratorio desde Cuba hacia los Estados Unidos en la segunda década del presente siglo, que muestran cómo el miedo, la incertidumbre y otras dificultades son centrales en tales experiencias. Las autoras concluyen señalando la alteración de los proyectos migratorios de los cubanos, debido a que México ha dejado de ser un lugar de tránsito y se ha convertido en inesperado destino, unas veces forzado y otras veces elegido.

**Palabras clave:** movilidad, trayectos migratorios, experiencias migrantes, migrantes cubanos, confín, dispositivos de control.

*Este artigo tem por objetivo analisar como os migrantes do século XXI experimentam seu percurso pelos confins produto dos dispositivos de controle e administração da mobilidade fronteiriça. Em tal sentido, toma em consideração narrativas de cubanos que empreenderam um projeto migratório desde Cuba para os Estados Unidos na segunda década do presente século, que mostram como o medo, a incerteza e outras dificuldades são centrais em tais experiências. As autoras concluem apontando a alteração dos projetos migratórios dos cubanos, devido a que o México tem deixado de ser um lugar de trânsito e tem se convertido em inesperado destino, umas vezes forçado e outras vezes elegido.*

**Palavras-chave:** mobilidade, trajetos migratórios, experiências migrantes, migrantes cubanos, confim, dispositivos de controle.

*This article aims to analyze how the migrants of the 21st century experience their journey by the confines of territories, as a result of the control and administration devices of border mobility. It takes into account narratives of Cubans who undertook a migratory project from Cuba to the United States in the second decade of this century, showing how fear, uncertainty, and other difficulties are central in their experiences. The authors conclude by pointing out the alteration of the Cuban migration projects, due to the fact that Mexico has ceased to be a place of transit and has become an unexpected destination, sometimes forced, other times chosen.*

**Keywords:** Mobility, Migratory Routes, Migrant Experiences, Cuban Migrants, Border, Control Devices.

\* Este artículo emerge del proyecto "Transformaciones del régimen migratorio Estados Unidos-México y los proyectos migratorios de los cubanos en su paso por México en el periodo 2013 hasta la actualidad", iniciado en octubre del 2019 y finalizado en septiembre del 2020. El mismo fue financiado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid) y ejecutado por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ICSyH/BUAP), México.

\*\* Adscrita al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Véliz Pliego" de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ICSyH/BUAP), Puebla (México). Doctora en Sociología por la misma institución. Correo: bccordero19.bcd@gmail.com

\*\*\* Estancia de Investigación Posdoctoral en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ICSyH/BUAP), exprofesora del Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Villa Clara (Cuba). Doctora en Ciencias Sociológicas. Correo: duniajs2018@gmail.com

original recibido: 19/11/2020  
aceptado: 17/04/2021

ISSN impreso: 0121-7550  
ISSN electrónico: 2539-4762  
nomadas.ucentral.edu.co  
nomadas@ucentral.edu.co  
Págs. 67~81

**E**n lo que va del siglo XXI han estado a la vista de todos los efectos de las políticas de control de la movilidad y el gobierno de las migraciones en Norteamérica, sobre las experiencias emocionales, corporales y sociales de las personas forzadas a salir de sus países de origen y en movimiento por múltiples fronteras. El espectáculo del castigo de los poderes soberanos sobre los migrantes nos ha llegado en las imágenes de familias varadas en albergues, colas interminables de personas que buscan acceder a una visa humanitaria o asirse a las políticas de asilo y refugio. La administración política del presidente Donald Trump, en particular, nos ha mostrado las facetas más crueles de este régimen global de fronteras que empezó a tomar formas regionales y continentales después del 11 de septiembre del 2001 (Mezzadra y Neilson, 2017)<sup>1</sup>. Audios que circulan en las redes sociales en los que se oye a niños llorando por ser separados de sus familiares en los centros de detención, reportajes periodísticos sobre las “hieleras”, jaulas llenas de personas hacinadas en espacios reducidos a temperaturas bajísimas, inmovilizadas, en una indeterminación jurídico-política, son solo algunas de las facetas más inhumanas de las que hemos sido espectadores.

Estas escenas, en las que se produce el sufrimiento como una experiencia central de los migrantes, tienen una familiaridad estrecha con las vivencias regulares de los cubanos que transitan desde Cuba hacia los Estados Unidos en la segunda década este siglo. En este artículo proponemos que la administración del sufrimiento, como lo argumenta Estévez (2018a, p. 10), en torno a la espera como técnica de necropolítica migratoria en el sistema de asilo y refugio en Norteamérica, se realiza también por medio de la generación de otras

experiencias. Además de la espera, los dispositivos de control fronterizo: instrumentos y procedimientos legales de admisión, cercos policíacos, garitas o centros de detención, también producen angustia, incertidumbre, confinamiento, encierro y miedo. Lo que observamos en las narrativas que presentamos en este trabajo es que las subjetividades de los migrantes cubanos en la última década se producen en la dialéctica entre la inmovilidad, derivada de los obstáculos para realizar sus proyectos migratorios, y sus deseos como motor para improvisar y dirigir sus itinerarios, la cual acompaña las decisiones que toman en su tránsito migratorio hacia los Estados Unidos.

La noción de *confín* (Campesi, 2012; Vaughan-Williams, 2009; Mezzadra, 2005; Mezzadra y Neilson, 2017), que hace referencia a las tecnologías político-jurídicas de extraterritorialización de los controles fronterizos, nos parece particularmente útil para interpretar cómo han cambiado los tránsitos de los cubanos por México, con el papel creciente que tiene este país de frontera de facto de los Estados Unidos, más aún desde el 2017 (Ortega, 2020). A partir de nuestra interpretación de los datos sobre la admisibilidad de los cubanos en México y Estados Unidos y del funcionamiento de los sistemas de asilo y refugio, que se condicen con los datos cualitativos, proponemos el carácter de México como *confín*. Asimismo, siguiendo la propuesta de Campesi sobre la creación de “zonas de *confín*” (Campesi, 2012, p. 16), pensamos que las espacio-temporalidades que narran los migrantes cubanos de sus itinerarios por diferentes países de Latinoamérica, en las que se vive el temor del secuestro, el miedo de la detención, la angustia de la espera, la incertidumbre del limbo legal, son, a su vez, confines derivados de

la extraterritorialización de las políticas migratorias cubanas, que moldean las zonas a través de las cuales los cubanos pueden transitar.

Moverse en los confines significa para nosotras el despliegue de acciones de movilidad que realizan los migrantes en medio de dispositivos de administración y control fronterizos que se inscriben en los cuerpos móviles (Vaughan-Williams, 2009) en forma de sufrimiento. Siguiendo la interpretación de Mezzadra (2005) sobre la dialéctica de los confines, podemos entender a los migrantes como figuras ejemplares, en la medida en que, por una parte, muestran materialmente la posibilidad de superarlos, mientras que, por otra, sus cuerpos exhiben las heridas y las lesiones ocasionadas por la reafirmación cotidiana de múltiples maneras de dominio de los propios confines (p. 54)

En el primer apartado, procedemos al análisis de datos que apoyan nuestro argumento sobre cómo el comportamiento de las migraciones en tránsito por México muestra el carácter de este país como una frontera de facto, que bloquea los proyectos de llegada de los cubanos a los Estados Unidos. En este apartado, presentamos un análisis descriptivo sobre el registro de entradas, los eventos de extranjeros presentados y devueltos por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (Segob)<sup>2</sup>, los datos procesados por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) y la información por fuentes de datos registrada en los Anuarios Estadísticos de Inmigración del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos<sup>3</sup>. En ese sentido, haremos énfasis en la agudización de la fronterización de México, que con sus acuerdos explícitos y de facto de cooperación con las políticas migratorias estadounidenses constituye cada vez más una geografía social de la experiencia del encierro, la espera y el miedo de las poblaciones en movimiento hacia los Estados Unidos.

La segunda parte del artículo muestra las regularidades de la experiencia de la movilidad en los confines. En los fragmentos narrativos de los migrantes cubanos entrevistados es notable esa dialéctica de los confines (Mezzadra 2005). En tal sentido, podemos observar cómo los obstáculos, el miedo, la angustia, el bloqueo se tensionan con los deseos de llevar a cabo su proyecto migratorio. La movilidad de los cubanos se produce entre cercos simbólicos, físicos y violentos a los que

se enfrentan en las zonas confín. En esta parte hemos puesto atención en la improvisación de los trayectos y en los momentos de toma de decisiones para moverse. Dividimos analíticamente la selección de fragmentos de testimonios a partir de las experiencias comunes en distintos momentos y lugares de sus trayectos. La metodología consistió en la realización de entrevistas cualitativas a partir del diseño de una muestra intencional de cubanos que transitaron por México entre el 2010 y el 2020.

La muestra intencional derivó del análisis previo de los resultados de una encuesta que se realizó a través de un cuestionario aplicado por vía electrónica a 40 cubanos de un universo de 487 miembros de grupos de Facebook de cubanos fuera de su país, los cuales arrojaron diferencias entre los proyectos y los trayectos migratorios que recorrieron los encuestados antes y después del 2017. Se hizo una selección de personas para entrevistar, añadiendo al criterio de los años por los que transitaron por México, el año de salida de Cuba y su lugar actual de residencia. Para este artículo se seleccionaron diez entrevistas semiestructuradas, que indagaron en los siguientes puntos: a) proyecto inicial de salida y llegada; b) itinerario diseñado; c) experiencia frente al itinerario diseñado; d) infraestructura social y política que facilita el itinerario; e) las experiencias que transforman los itinerarios de viajes.

## Migrantes cubanos y México como país confín

Las salidas de cubanos con destino final a los Estados Unidos, como parte de planes de huida y búsqueda de otros horizontes de vida económica, social y política, integran la historia de los movimientos migratorios contemporáneos del país caribeño hacia la poderosa nación norteamericana. Como todas las historias de movimientos migratorios, la cubana posee particularidades cambiantes en el tiempo. Los cubanos gozaron de una posición privilegiada de admisibilidad hasta el 2017, con algunos cambios en los programas de asilo y refugio estadounidense. A diferencia de otros colectivos de migrantes de América Latina y el Caribe, los controles de salida de Cuba desempeñan un papel relevante en los comportamientos de los flujos. Como lo observaremos más adelante, los controles de salida se conjugan con las políticas de los países receptores o países puente para

modelar sus proyectos y trayectos migratorios. Todo esto marca las experiencias de nuestros entrevistados. Sin embargo, en esta sección nos centramos en mostrar cómo el desenvolvimiento de las migraciones de cubanos hacia los Estados Unidos, con tránsito por México, nos revela el carácter de este último país como territorio confín en el régimen de frontera norteamericano.

El movimiento contemporáneo de cubanos hacia México ha permanecido a lo largo de estos últimos años. Dos características básicas de estos flujos son la migración calificada y la migración de tránsito hacia los Estados Unidos. En particular, la migración cubana se ha dirigido fundamentalmente hacia los Estados Unidos como país de destino; al cierre del 2019, 80,28% de los migrantes cubanos se dirigieron a ese país<sup>4</sup>. Según Aja *et al.* (2017), existe un potencial migratorio cuya expectativa es migrar con preferencia hacia los Estados Unidos. En tal sentido, los proyectos migratorios de los cubanos que han salido de la isla a partir del 2013 y que trazaron como meta inicial llegar a los Estados Unidos, han estado marcados por el carácter selectivo de las políticas migratorias vigentes en Cuba y los Estados Unidos, así como por las políticas de los países involucrados en sus trayectos, las cuales se han ensamblado y han derivado en los cambios de los patrones migratorios de los cubanos en las dos primeras décadas del siglo XXI.

Hoy se muestra un escenario de flexibilización de la política migratoria cubana<sup>5</sup> que conlleva una diversidad del flujo migratorio. La política migratoria vigente desde el 2013 sitúa a los cubanos en igualdad de condiciones que los nacionales de otros países para viajar, siempre y cuando el país de destino les otorgue visas. De hecho, se afirma que los ciudadanos cubanos están viajando al extranjero en calidad de turistas como nunca antes. Según la Oficina Nacional de Estadística e Información cubana (ONEI)<sup>6</sup>, esto significó que cerca de 820.000 cubanos han viajado a tierras foráneas desde el 2013.

De acuerdo con el registro de entradas, entre enero del 2013 y septiembre del 2020, las entradas aéreas a México de extranjeros de nacionalidad cubana se triplicaron. De 48.887 entradas registradas en el 2013, ascendieron a 189.998 al cierre del 2019<sup>7</sup>. Aunque las cifras se refieren a eventos donde una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión, in-

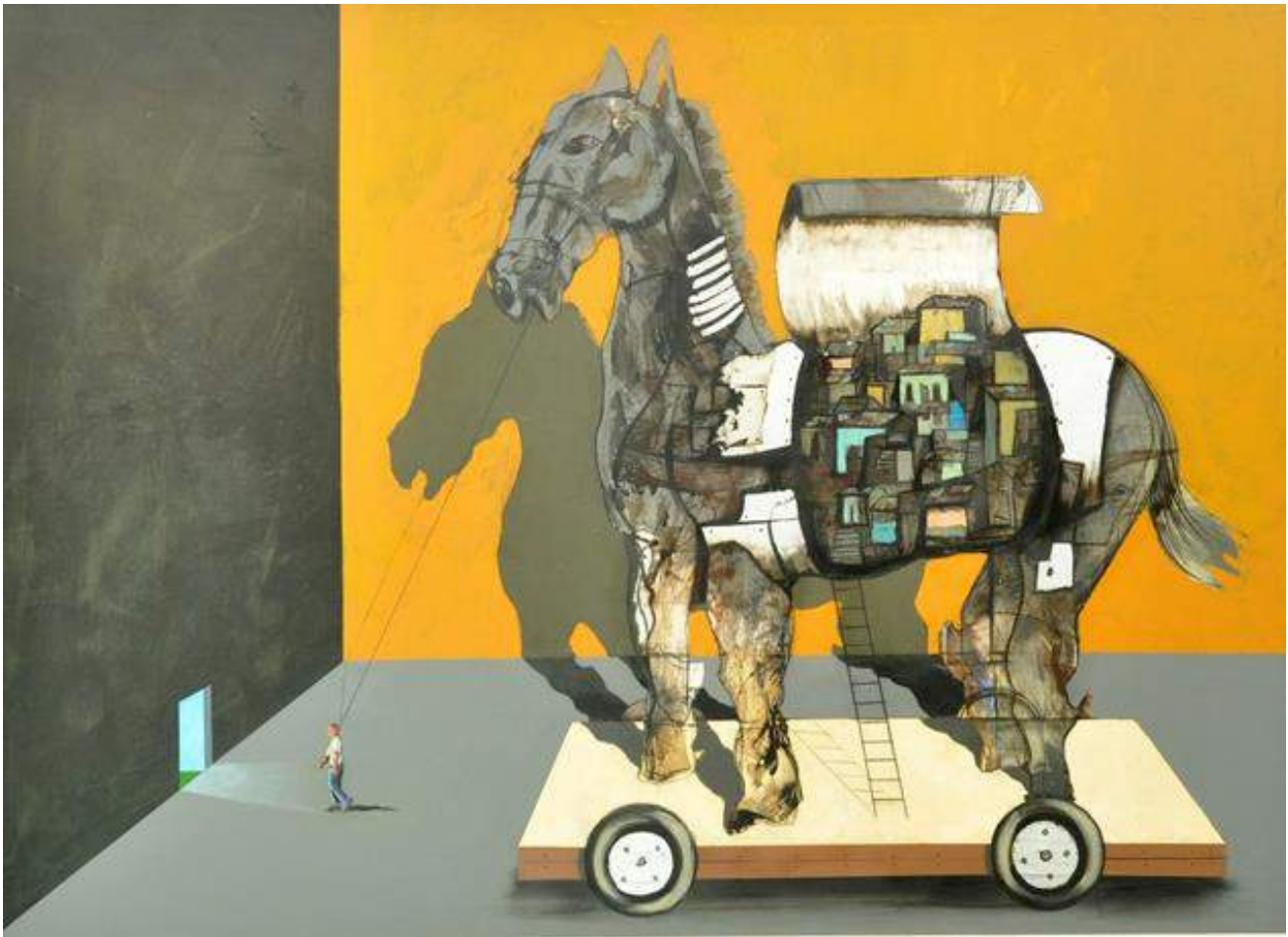
dican la creciente movilidad de la población cubana a partir de la entrada en vigor de las modificaciones a la Ley de Migración en Cuba.

Según el total de eventos de extranjeros presentados ante las autoridades migratorias mexicanas en el mismo periodo, destacan cifras en ascenso entre el 2013 y el 2016, con énfasis en el 2015, con un total de 9.623 eventos de extranjeros de nacionalidad cubana presentados<sup>8</sup>. Ello supone que, frente a la reforma migratoria cubana y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Cuba y los Estados Unidos, con fecha del 17 de diciembre del 2014, la población cubana respondió con proyectos precipitados de salida, con México como país de tránsito. Aquí vale mencionar que el 2014 fue un año clave en la reactivación de los controles fronterizos estadounidenses. El reforzamiento de la vigilancia fronteriza al Norte y al Sur de México en ese mismo año se corresponde con la llamada crisis de los menores no acompañados y del sistema migratorio de Centroamérica-México-Estados Unidos.

El año fiscal 2013 registra la cifra de 44.000 inmigrantes cubanos que llegaron a los Estados Unidos, el número más alto desde 1994. El arribo a los Estados Unidos por la frontera de México ocupó el segundo lugar dada su magnitud, con un total de 13.122 migrantes cubanos. Las estadísticas muestran cómo el flujo de migrantes cubanos en los años comprendidos entre el 2014 y el 2016 aumentó de manera significativa, para presentar un posterior descenso en el 2017. Sin embargo, las cifras de solicitudes de entrada por puntos fronterizos entre México y los Estados Unidos ascendieron nuevamente para el 2018<sup>9</sup>.

La eliminación de la política pies secos/pies mojados en el 2017, que daba a los cubanos la posibilidad de entrada a los Estados Unidos acogidos a la Ley de Ajuste Cubano, la cual establecía que cualquier cubano que entrara a territorio estadounidense por vía terrestre tenía derecho a la admisión y al permiso de residencia al año de su entrada, está en la línea restrictiva y securitaria del régimen de deportación del que hablan De Genova y Peutz (2010). Como veremos en las narrativas de los entrevistados, después del 2017 esta admisibilidad se transformó en experiencias con los centros de detención, con el sistema de refugio en México y, en su caso, experiencias de cruce derivadas del miedo a la deportación por no aprobar la entrevista del “miedo creíble”.





▪ *El caballo de Troya*, pintura, 2016 | Autor: Alejandro "Chichí" Reyes. Tomado de: Listin Diario

Por ello se produjo un giro en los movimientos y trayectos migratorios de los cubanos en el periodo que va de enero del 2017 a septiembre del 2020. Además de la eliminación de la política estadounidense de pies secos/pies mojados, ocurrió que la implementación del Protocolo de Protección de Migrantes, conocido por sus siglas en inglés como el MPP<sup>10</sup> en México, derivó en un incremento de las solicitudes de tarjetas migratorias temporales (TRT) o tarjetas migratorias permanentes (TRP), con sus respectivos procesos de renovación según las disposiciones de la Ley de Migración Mexicana<sup>11</sup>.

En particular, el efecto Trump en la agenda política de la migración entre México y los Estados Unidos se expresa “en un abierto rechazo a la internación de más migrantes hacia su país, convirtiéndose como eje de su política exterior y migratoria la necesidad de construir el muro fronterizo, generando un discurso político antimigratorio” (Rodríguez, 2019, p. 94). Por tanto, las

transformaciones producidas a partir del inicio de la política migratoria trumpista se verificaron en cambios de los índices de llegadas de cubanos a las fronteras de los Estados Unidos.

La experiencia migratoria de los cubanos en tránsito por México hacia los Estados Unidos debe entenderse en términos de estancamiento, bloqueo, espera y confinamiento, a partir del 2017. Al quedar sujetos a mecanismos de filtro y selección en igualdad de condiciones que el resto de las poblaciones migrantes, comparten ahora la vivencia de quedar varados en México y utilizar el sistema de asilo y refugio para evitar ser deportados.

En la experiencia de nuestros entrevistados, la solicitud de la condición de refugiados en México se ha vuelto casi una obligatoriedad o estrategia migratoria para las personas que tenían como destino los Esta-

dos Unidos. Estos datos cualitativos se enmarcan dentro de lo que María Dolores París Pombo (2019) identifica como una crisis del refugio en México, particularmente aguda en las fronteras Sur y Norte del país<sup>12</sup>. De acuerdo con los datos de la Comar, entre 2013 y octubre del 2020 se ha visto un crecimiento abrupto del número de solicitudes en la condición de refugiados. Ello indica cómo México ha venido ajustando sus programas migratorios ante el efecto embudo que producen las políticas antiinmigrantes estadounidenses. Estos números, que reflejan dicha crisis del refugio en México (París Pombo, 2019), se deben leer en conexión con el comportamiento del régimen de deportación (De Genova y Peutz, 2010), que se manifiesta en los datos que a continuación presentamos.

El Anuario de Estadísticas de Inmigración 2019, publicado por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos<sup>13</sup>, registra que 55% de las determinaciones de inadmisibilidad se produjeron en los puertos terrestres, 18% en los puertos aéreos y 27% en los puertos maríti-

mos. Los principales puertos fueron Laredo, donde la Oficina de Operaciones Regionales (OFO, por sus siglas en inglés) encontró 50.000 extranjeros inadmisibles, San Diego, donde encontró 35.000, El Paso, donde ubicó 26.000, y Houston, donde encontró 25.000. El DHS emitió 790.000 *notice to appear* (NTA, por sus siglas en inglés)<sup>14</sup> para iniciar los procedimientos de expulsión en las cortes de inmigración (IJ, en inglés) en el 2019. Las NTA tuvieron un aumento del 110% respecto del 2018 y del 180% sobre el promedio de cinco años desde el 2014 hasta el 2018.

La fortificación de la frontera estadounidense se refleja también en el número de detenciones y deportaciones en el periodo estudiado. La Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos (USBP, por sus siglas en inglés)<sup>15</sup> emitió 520.000 NTA en el 2019, 350% de aumento sobre el 2018 y 440% más que el promedio de cinco años desde el 2014 al 2018. La OFO emitió 62.000 NTA en el 2019, con un aumento del 29% respecto al 2018 y del 85% sobre el promedio del 2014 al 2018. A su vez, la Oficina de Detención y Deportación (ERO, por sus siglas en inglés) emitió 70.000 NTA en el 2019, 14% menos que en el 2018, pero 7,1 por ciento más de la media del 2014 a 2018. Y el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) emitió 140.000 NTA en el 2019, un ligero aumento desde el 2018. Respecto a las detenciones, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés), responsable de la detención de inmigrantes, inició 510.000 libros de detención en el 2019, con un aumento del 29% respecto del 2018.

En los primeros cinco meses del año fiscal 2019, 6.289 cubanos acudieron a los puertos de entrada en la frontera entre los Estados Unidos y México sin documentos. La cifra se encamina a casi duplicar el total para todo el año fiscal 2018, según datos de Aduanas y Protección Fronteriza



▪ Salud mental/La crisis que la autocuarentena nunca curará, ilustración, 2020  
 Autora: Nomoco. Tomado de Nomoco



de los Estados Unidos (La Jornada, 2019). De un total de 7.162 eventos de extranjeros de nacionalidad cubana devueltos por las autoridades estadounidenses en el periodo de enero del 2013 a septiembre del 2020, sobresale el año 2019, con 1.806 eventos de extranjeros de nacionalidad cubana devueltos a su país de origen. En el año 2019 observamos la reducción del flujo migratorio de inmigrantes en territorio mexicano como parte de los compromisos contraídos en el marco de los acuerdos migratorios entre estos dos países norteamericanos<sup>16</sup>.

La estrategia de los cubanos de pedir refugio en México, reflejada en los números, contrasta con el comportamiento de las solicitudes de refugiados y de asilo en los Estados Unidos<sup>17</sup>, y revela nuevamente el efecto embudo que se observa como producto de la sincronización de la fortificación de la frontera estadounidense con las políticas de control y regulación de los movimientos fronterizos por parte de México. Durante los años fiscales 2013-2019 se registró un descenso en las llegadas de refugiados cubanos a los Estados Unidos. De un total de 10.325 llegadas de refugiados de nacionalidad cubana en el periodo anteriormente mencionado, el 2013 registró la cifra más alta, con 4.205, y el 2018 registró cero llegadas de cubanos solicitantes de refugio en los Estados Unidos.

El total de asilos concedidos a cubanos se comportó en descenso del 2013 al 2016, y en los años fiscales 2017 y 2018 no se registraron en las estadísticas por ser datos retenidos para limitar la divulgación. Del 2013 al 2019 fueron concedidos un total de 55 asilos afirmativamente y 967 de forma defensiva, lo que implica para los solicitantes de asilo permanecer en centros de detención en los Estados Unidos o en la espera indefinida en territorio mexicano bajo las exigencias del MPP. Sin duda, sobresale la cantidad de asilos concedidos de forma defensiva entre 2017 (62), 2018 (161) y 2019

(710). El año fiscal 2019 fue el que tuvo el registro más alto de asilos concedidos de esta forma, entre 2013 y 2019.

Por otra parte, durante el periodo de enero del 2017 a septiembre del 2020 se incrementó significativamente el número de solicitantes de refugio en México, de 796 en el 2017 a 8.708 solicitantes en el 2019<sup>18</sup>. Sin embargo, durante el 2018, de 214 solicitantes, solo uno fue reconocido por la Comar y 106 figuraban como casos pendientes. De hecho, entre el 2017 y el 2018 aumentó el número de solicitudes que se encuentran pendientes de resolución.

Para el cierre del primer trimestre del 2019, los ciudadanos cubanos eran el grupo que se registró con mayor número de entradas a México. Según datos de la Segob, los migrantes de nacionalidad cubana ocupan el tercer lugar como solicitantes de la condición de refugiados en México al cierre de agosto del 2019. De acuerdo con los cortes establecidos y en términos generales, siguen siendo bajos los porcentajes de reconocidos como refugiados en México



■ *Esperanza y desesperación*, linograbado | Autora: Aylsa Williams. Tomado de: South Hampton City Gallery

respecto al número de solicitantes. El número de solicitantes de la condición de refugiado en la Comar a partir del 2017, muestra una estrategia de las personas de nacionalidad cubana para evitar la deportación.

En este punto se consideraron los datos revelados en el resumen ejecutivo sobre “La crisis del refugio en México”, en el que se enuncia que hasta inicios del 2019, los migrantes y solicitantes de asilo caribeños y extracontinentales solían tramitar un “oficio de salida” en las estaciones migratorias (EM), principalmente en la EM Siglo XXI. En los hechos, el oficio de salida era utilizado como un permiso de tránsito para llegar hasta la frontera Norte e intentar solicitar asilo en los Estados Unidos. Sin embargo, en el propio 2019, “el Instituto Nacional de Migración (INM) interrumpió la práctica de otorgar los oficios de salida a migrantes caribeños y extracontinentales y elevó el número de deportaciones de personas de nacionalidad cubana y haitiana” (París Pombo, 2019, p. 11).

En otro orden, las detenciones por programas entre los años fiscales 2013 y 2019 se habían venido comportando con una tendencia sobre los 2.809 hasta que, al cierre de octubre del 2019, tuvieron un crecimiento hasta 14.136<sup>19</sup>. En efecto, las admisiones iniciadas en centros de detención en los Estados Unidos entre el 2013 y el 2016 se comportaron por debajo de los 1.455 casos en el 2013. No obstante, los años fiscales comprendidos entre el 2017 y el 2019 indican un aumento significativo que va de 3.755 en el 2017, 8.514 durante el 2018 y 23.706 en el 2019. Por otra parte, el total de extranjeros de nacionalidad cubana devueltos entre el 2013 y el 2019 fue de 793, siendo el 2017, con un total de 208 extranjeros devueltos de esa nacionalidad, el año con la cifra más alta observada en el período registrado.

El carácter confín de México, que se asoma consistentemente en los datos que hemos presentado en esta sección, ha tenido efectos en las experiencias de nuestros entrevistados. A través de las narrativas de sus trayectos nos acercamos a las maneras en que se enfrentan a los controles y dispositivos de poder fronterizos. Más allá de este carácter confín que adquiere México, las subjetividades nos revelan cómo la espera, el miedo, la inseguridad, la incertidumbre, la violencia y el confinamiento en sus diferentes modalidades configuran lo que Estévez (2018b) enuncia como uno de los

principales dispositivos de los sistemas migratorios en Norteamérica, que nosotros extendemos a México: la administración del sufrimiento.

## Moverse en los confines

A partir de las narraciones de los entrevistados sobre lo que pensaban y cómo planearon su salida de Cuba, nos encontramos con que aún en la variedad de sus experiencias lo recurrente es la improvisación y el reajuste constante de sus trayectos. De manera muy interesante, observamos que para algunos llegar a los Estados Unidos como destino resultó la meta en el momento de hacer la entrevista, en tanto que para otros la meta no se corresponde con el destino. Entre los entrevistados que salieron después del 2013, los trayectos migratorios están marcados por una estrategia que incluye utilizar los mecanismos legales para transitar entre países y fronteras muy marcadas, donde la salida de Cuba es facilitada por acuerdos migratorios con países como Panamá, Guyana, Ecuador y Nicaragua.

Los entrevistados van transitando con dosis altas de incertidumbre e improvisación, por medio de visas de turistas en países de libre visado como Guyana, con permisos para realizar transacciones comerciales, como en Panamá, o con salvoconductos que les permiten cruzar el territorio y acercarse a otra frontera que los allegue al lugar que se han marcado circunstancial o provisionalmente, como los que cruzan por Costa Rica a Nicaragua y de este último país a Guatemala. La estrategia de utilización de mecanismos legales se expresa de manera notable en el paso por México. A partir del 2017 encontramos como predominante el uso de oficios de salida, solicitudes de refugio, visas humanitarias y solicitudes de tarjetas migratorias temporales o permanentes. Ana, una cubana de 31 años y con fecha de salida del país en octubre del 2015, quien trabaja directamente con el sistema de refugio en los Estados Unidos, nos relata los diferentes usos que han hecho sus compatriotas del sistema legal de admisión de cubanos en los Estados Unidos<sup>20</sup>:

... no ha existido igualdad de condiciones entre todos, ninguno estaba en el mismo lugar cuando se disponía a llegar a los Estados Unidos, cada ciudad te brinda un contexto diferente en cuanto a salvaguarda. Por otro lado, algunos llegaron con visa de turista, otros con salvoconductos y otros como nosotros con una residencia temporal.



Las vicisitudes que viven los entrevistados al tomar decisiones de rutas para cruzar distintas fronteras incluyen no solamente estos mecanismos legales, sino su combinación con trayectos ilegalizados. La infraestructura criminal de tráfico de personas se hace presente también, en conjunción con redes de apoyo en los países puente y el sostén de familiares en los Estados Unidos que facilitan el pago de los trayectos.

Alejandra salió de Cuba a mediados del 2010, con 26 años, y cruzó la frontera México-Estados Unidos en julio de 2013, sin tener a los Estados Unidos como meta ni destino<sup>21</sup>:

Estados Unidos es el país, el que nunca quise en mi camino. Las circunstancias en México cambiaron y tuve que abandonar el país. En lugar de irme a Cuba, que ya no representaba una opción para mí, decidí cruzar la frontera.

Yoanis es un cubano de 38 años, con salida a Nicaragua en junio del 2019<sup>22</sup>. Su proyecto era llegar a los Estados Unidos por motivos de reunificación familiar, pero en el momento de la entrevista (agosto del 2020) esperaba en México por una residencia temporal que le permitiera continuar el viaje hacia la frontera Norte con los Estados Unidos:

Durante nuestras conversaciones dijo que

... el trámite de la visa de turismo fue a través de un correo dirigido al consulado de Nicaragua en La Habana. A los siete días me respondieron que tenía una entrevista en el consulado [...]. Fui, me presenté en la Embajada ese día, llené unas planillas y me preguntaron mis motivos por el cual iba a Nicaragua. Les hice saber que por motivos de turismo. Alrededor de las 4 de tarde del propio día nos llamaron y nos entregaron el pasaporte con la visa de turismo plasmada en el pasaporte.

Indira tiene registrada su salida de Cuba junto con su esposo en enero del 2015, con 32 años, en un vuelo aéreo hacia Ecuador<sup>23</sup>. En la entrevista explicó que “Ecuador fue el destino elegido porque coyunturalmente aceptaba a los profesionales cubanos con la posibilidad de reconocimiento legal para ejercer la profesión”. En su caso, salió de Cuba con visa de turista y permiso por tres meses. En la entrevista hizo saber lo difícil que resultaba el trámite y obtención de visas para Ecuador de acuerdo con su fecha de salida:

Pude comprobarlo cuando viajé a la capital para las solicitudes de visas. Las grandes colas de semanas afuera de la embajada ecuatoriana en La Habana. Era insólito. Las personas dormían en la calle, otros se quedaban en casas de familiares o amigos, y una minoría pagaban rentas cercanas al lugar para dormir, descansar algunas horas o usar el servicio sanitario. Se podía viajar como turistas, pero el profesional que quería instalarse por un tiempo en muchos casos prefería hacerlo a través de la visa V-5, pues te daba la posibilidad de estar seis meses legales mientras preparabas los trámites, el reconocimiento de los títulos, cambio de estatus migratorio y obtención de la cédula, siendo posible por los acuerdos gubernamentales entre los dos países.

Según Dariel, un cubano de 37 años con salida del país en abril del 2016, la red de coyotes y el apoyo de la familia en los Estados Unidos definieron la realización de su trayectoria desde Guyana hasta México<sup>24</sup>:

... en todo ese trayecto en que estuvimos en cada pueblo o Estado de los países nos pasábamos días. Cada día que llegábamos a un país teníamos que llamar a nuestra familia de Estados Unidos para que nos enviaran dinero y poder seguir el viaje. Por eso fue que nos demoramos tanto así porque estábamos sin dinero. Muchas personas salían de Cuba igual para Guyana y en 10 o 15 días llegaban a México. Nosotros no porque andábamos sin dinero y teníamos que ir resolviendo como podíamos y esperando a que la familia nos enviara el dinero, con estancias en hoteles o a veces nos quedábamos en las terminales de cada lugar.

Ana e Indira coinciden en que abandonaron Ecuador entre el 2016 y el 2017 por el sentimiento de inseguridad. En el caso de Indira, la decisión de reorientar su proyecto migratorio hacia los Estados Unidos después de un año de estancia en Ecuador estuvo condicionada por el miedo y la descalificación como profesionales. En la entrevista aclara:

... la inseguridad del Ecuador, e incluso laboral por conseguir un contrato fijo, es muy difícil e incluso muchos de ellos eran puestos políticos, quien mandaba escogía su propio equipo de trabajo y por otra parte, la realidad de Cuba.

En particular, la migración cubana de tránsito por Ecuador ha posicionado rutas clandestinas a los Estados Unidos. Si bien los coyotes facilitan y trafican con aquellas personas que no pueden hacerlo de manera legal, la clandestinidad resulta distintiva de las políti-

cas restrictivas y el control fronterizo. De esta forma, los migrantes cubanos en tránsito por Ecuador eran presentados como “víctimas” de redes transnacionales de coyotes (Feline, Correa y Aron, 2013). Las rutas clandestinas entre Ecuador y Colombia ponen en evidencia la estructura de la red de coyotes. Tal como lo describe Dariel:

... llegando a la frontera con Ecuador el capitán del barco nos llama que él tiene unos amigos indígenas que nos podían pasar directamente a Colombia, pero por la selva. Nosotros aceptamos el trato porque en ese momento estaba algo malo la inmigración en Ecuador. Después supimos que era mentira, pues era nada más para cobrar dinero. Todos los coyotes se dedican a eso.

En el caso de Ecuador, los problemas relativos a la regularización de trámites migratorios, los sentimientos de confusión, discriminación e inseguridad contrastan con el discurso de apertura del Gobierno. Indira destaca que

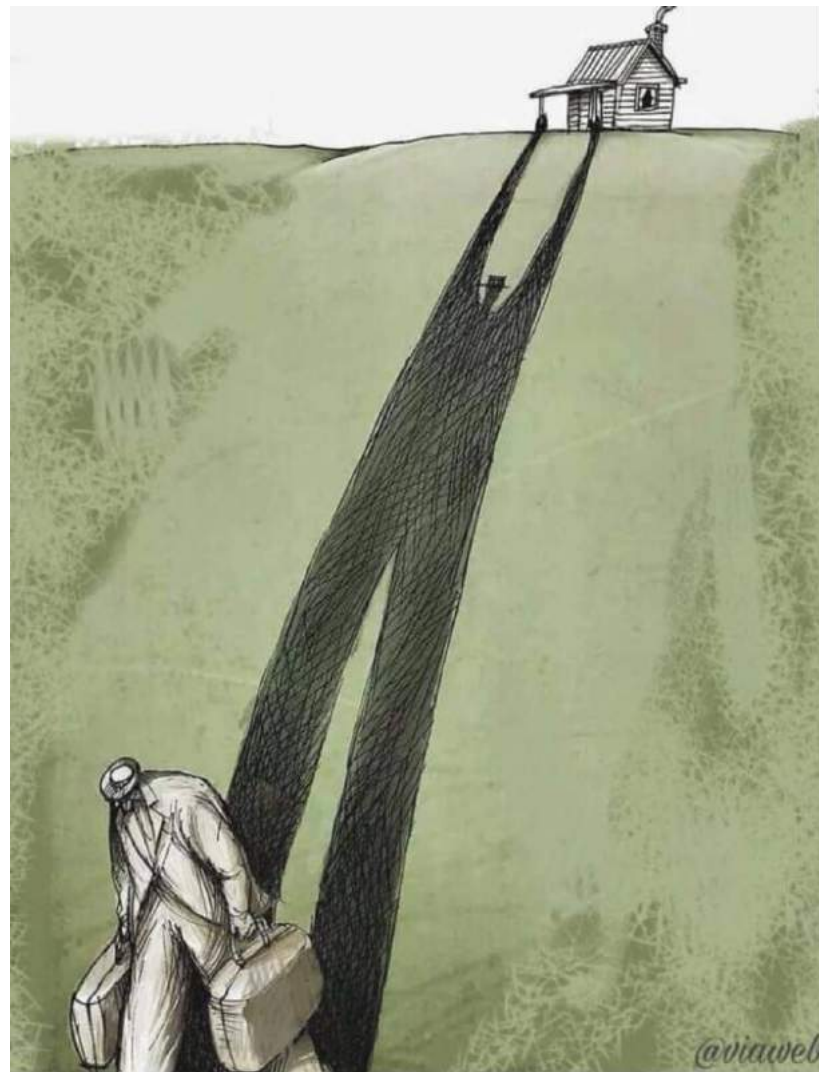
Ecuador fue uno de los países de mayor recepción de cubanos profesionales a partir del 2012. Aquello fue un boom, desde lo local se sentía el fuerte movimiento migratorio que vivía Cuba, aunque en los medios oficiales nada se comentaba.

## Del miedo y el encierro

Rodolfo, un cubano de 38 años y con salida del país en mayo del 2018, estuvo por tres meses viajando solo por países de Centroamérica con la meta de llegar a los Estados Unidos. Nos describe su trayectoria y estancia en México desde el miedo<sup>25</sup>:

El miedo es típico por todo el camino. El miedo te acompaña todo el tiempo. Lo más traumático fue la estancia en México con tanta corrupción en Tapachula y pensé que nunca iba a escapar de ahí con la corrupción del sistema de salvoconducto. Viajé tres meses por todos estos países en busca de un sueño y en medio de eso me encuentro que había cubanos que estaban desapareciendo unos días antes. Eso fue terrible, pero me dije tengo que lograrlo.

Las experiencias de tránsito de los migrantes cubanos en México hacia los Estados Unidos después del 2017 están determinadas por una notable pérdida de



▪ Sin título, caricatura | Autor: Angel Boligan. Tomado de: Iran Cartoon.

privilegios. El posible fin del tratamiento preferencial que reciben los cubanos como parte de la política migratoria estadounidense limita la realización del proyecto migratorio de muchos cubanos en tránsito. Sin embargo, la mayoría de los cubanos entrevistados mantienen el proyecto de cruzar la frontera hacia los Estados Unidos. Por tanto, el tránsito por México sugiere formas diferenciadas de gestión ante el control migratorio, militarización de fronteras, miedo, incertidumbre y violencia.

Alejandra describe su estrategia para llegar a los Estados Unidos con la idea del peligro que representa el cruce de la frontera:

... nos preparamos semanas antes, digo nos porque éramos 5 en total los que íbamos a cruzar. Una amiga contactó a uno de sus amigos en México para que nos cruzara. Él visita mu-

cho este país y a pesar del temor que tenía en mostrarnos el camino para el cruce, lo hizo. El viaje costó mucho menos de lo que a un migrante le cuesta debido a que él no se dedica a ese “trabajo”, solo nos hizo el favor. Volamos con él hacia Monterrey y siempre nos dijo que no hablaríamos porque si los policías escuchaban el acento cubano, nos podía pasar cualquier cosa, desde secuestro hasta deportación. El camino estuvo tranquilo. Todos teníamos mucho miedo porque los viajes hacia la frontera suelen ser muy peligrosos.

La permanencia en México se ha vuelto parte de la estrategia de los migrantes cubanos. Ana y Dariel llegaron a México en enero del 2017. Ambos coincidieron que su estancia en México se extendería hasta en tanto fuera aprobada su solicitud de asilo político en los Estados Unidos. Ana aclaró:

... nosotros veíamos las noticias y sabíamos que no podíamos tomar el riesgo de llegar, sino esperar a que la cosa se calmara o pasara el tiempo. Por eso nos quedamos en Ciudad México. Mi esposo ya estaba trabajando y era el sustento, además ya vivíamos independientes. Pero la legalidad era lo más importante, nos daba seguridad.

En el caso de Dariel, su entrada a México se produjo una semana antes de la eliminación de la política de pies secos/pies mojados. En este contexto de incertidumbre, describe lo vivido por los migrantes cubanos en la ciudad de Tapachula:

De momento la noticia en la televisión y sentíamos a la demás gente gritando, hablando y discutiendo que según las noticias Obama quitó la ley de ajuste cubano. Tapachula entera se revolvió con todos los inmigrantes y fuimos a reclamarle a los abogados por la demora. Así pagándole y todo estuvimos como 2 semanas. Cuando nos dieron el salvoconducto salimos en avión para Tijuana. En Tijuana estuvimos como 5 días tratando de pasar para la frontera y nada. Los guardias nos decían que no podíamos pasar. De ahí sacamos otro vuelo para Nuevo Laredo. La policía al tercer día va al hotel y nos avisa... oye la banda de los zeta avisaron que se van a meter en los hoteles a extorsionar a los cubanos y nosotros al oír la noticia se nos estaba acabando el tiempo del salvoconducto que eran 23 días, así que decidimos contactar a una amiga cubana en Puebla.

Para Alejandra, cruzar la frontera de México-Estados Unidos transcurrió bajo la tensión y la espera por la entrevista de miedo creíble:

Al cruzar la parte mexicana y llegar a territorio estadounidense le pedimos asilo a los oficiales de migración. Nos entraron a una oficina, allí estuvimos 24 horas sin agua, sin comida y en el piso todos tirados. Nos hicieron la entrevista de miedo creíble a cada uno. El tiempo lo determinaron ellos. Yo fui la última que salí de la oficina de migración a las 24 horas de haber llegado allí. Los oficiales se toman su tiempo para entrevistarte. Te llaman cuando ellos quieran. Tú los ves todo el día conversando y, cuando ellos determinen, llaman a alguien y lo entrevistan. Las entrevistas eran interrumpidas por chismes entre ellos y te dejaban esperando. Están diseñadas para el agotamiento mental. Te faltan mucho el respeto y se burlan de tus respuestas durante la entrevista. Entrevista que no era necesaria porque ellos tenían la obligación de liberar a todos los cubanos, sin embargo, los comentarios racistas y xenófobos, además del tiempo que se tomaban para soltarte, eran agravantes.

Ana estuvo por un año en México antes de tomar la decisión de cruzar la frontera Norte. La experiencia de la espera en territorio mexicano se replica, al igual que en todos los demás casos, en filas interminables. La espera en colas, a las afueras de oficinas y garitas, se convierte en una de las experiencias típicas del régimen de global de fronteras, que tiene sus expresiones regionales también en migraciones Sur-Sur (Domech, 2013):

... decidimos hacer el viaje de Ciudad México a Monterrey en avión y en el aeropuerto cogimos un taxi que nos llevó hasta la frontera. En la frontera llegamos al puente e hicimos una cola de varias horas hasta que fuimos procesados por agentes de migración de Estados Unidos. Estuvimos dos noches en una sala compartiendo con otros cubanos y personas de otras nacionalidades.

A Rodolfo el panorama de incertidumbre e inseguridad de la frontera lo condujo a cruzar el río y entregarse a las autoridades estadounidenses:

Llegué a Matamoros, frontera Norte de México con Estados Unidos. Era el 756 en una cola, una lista que tenían en Migración. La cola no caminaba y empezaron a pasar los días nuevamente. Cuando vi ese panorama de inseguridad de que Migración de Matamoros no me aseguraba estar allí y me puse a pensar en el trayecto que hice solo y el trabajo que pasé porque la vida del migrante es la peor vida que puedes imaginarte, decidí cruzar el río.



### Rodolfo nos cuenta que:

... Cuando tú estás dentro de las cárceles de Migración te hacen una entrevista, la llamada miedo creíble, donde ellos entran en un debate contigo para cuestionar las razones por las cuales estás aquí. En la entrevista de miedo creíble te preguntan sobre tu origen, las razones por las que te fuiste, experiencias personales con fechas, el viaje por los países que fuiste, si pediste asilo en algún lugar, si has participado en actos terroristas, si tienes antecedentes penales, si tienes tatuajes en el cuerpo. Son militares profesionales, son expertos en inteligencia. Si eres mentiroso te vas del parque. Si desapruebas la entrevista de miedo creíble tienes derecho a una segunda entrevista y si la desapruebas, generalmente, te deportan, no hay nada qué hacer.

Alejandra nos narra que después de 24 horas de permanecer en las oficinas de inmigración de los Estados Unidos en la frontera, le realizaron la entrevista:

En verdad, no recuerdo cuáles fueron las preguntas, pero básicamente te preguntan ¿qué te ha pasado?, ¿por qué quieres entrar a los Estados Unidos? Ante eso nos dijeron: “siempre di que quieres entrar porque en este país hay libertad y tienes miedo de regresar a Cuba”. Después de la entrevista, lo que viene es si la pasas o no. Usualmente el cubano la pasa, porque anteriormente era obligatorio que te tenían que dar Parole (te permitía admisibilidad, o sea, te volvía admisible y la posibilidad de aplicar a la Ley de Ajuste Cubano). Era obligatorio que cubano que pisara suelo americano antes del 2017 tenía que recibir Parole. Entonces pasabas la entrevista, te daban tu Parole, te lo ponían en tu pasaporte. En el caso de los cubanos te piden el carnet de identidad o el pasaporte cubano. Eso es clave, debes comprobar que eres cubano.

Para Indira, la entrevista de miedo creíble transcurrió después de un mes y medio por centros de detención en los Estados Unidos:

... fue donde me hicieron la entrevista de miedo creíble para poder entrar a los Estados Unidos, o sea, para darme el acceso al Programa Parole. Había personas que le negaban la entrada. La entrevista fue por teléfono. Es un juez de inmigración quien te entrevista y a los días recibías la notificación de admisión o no.

En el contexto de las entrevistas, se pusieron en evidencia experiencias de detención para solicitantes de refugio en México y en procesos de aprobación de

entrada a los Estados Unidos. La experiencia de Ana muestra su trayectoria hasta el punto fronterizo y su condición de detenidos:

... decidimos hacer el viaje de Ciudad México a Monterrey en avión y en el aeropuerto cogimos un taxi que nos llevó hasta la frontera. En la frontera llegamos al puente e hicimos una cola de varias horas hasta que fuimos procesados por agentes de migración de Estados Unidos. Estuvimos dos noches en una sala compartiendo con otros cubanos y personas de otras nacionalidades. Allí nos atendieron bien, nos daban comida, solo que estábamos detenidos hasta pasarnos a centros de detención.

En la experiencia de Rodolfo, su tránsito por tres centros de detención en los Estados Unidos incluyó su confinamiento en la llamada “hielera”, por dieciocho días:

Le dicen la Hielera porque es frío. Ubícate en tu mente un pentágono, la figura de ocho lados. En el centro están las oficinas, o sea, los oficiales que trabajan para el sistema americano. Alrededor del centro están las celdas donde ponen a las mujeres de un lado y hombres del otro. También entran mujeres ahí. Sobre todo de Guatemala, Honduras y cubanos empezaron a entrar. Separan a hombres y mujeres aunque estén casados. Si entran con un niño, lo mantienen con la madre o el papá. En mi celda posiblemente había como 100 personas en 10 metros cuadrados.

Otra experiencia que causa un fuerte sufrimiento en migrantes cubanos puede verse en la entrevista realizada a Yoanis sobre su tránsito por el estado de Puebla:

Nos quedamos en un hotel, pero cuando llevas mucho tiempo en un lugar los mismos vecinos y personas de los centros de trabajo te llaman a la policía. Como a las 2 pm llega la policía estatal y nos piden los documentos y le dimos los pasaportes. Nos dicen qué hacíamos aquí y nos dicen que habían llamado porque nosotros andábamos armados y que habíamos amenazado a ciudadanos de ahí. Le explicamos que no y nos hicieron un cacheo. Había un oficial que nos pidió dinero. Le dijimos que no teníamos dinero y que hicieran con nosotros lo que quisieran. Llegaron después cinco patrullas y la Fiscalía de la República fue la que se hizo cargo de nosotros, o sea, de los cuatro cubanos que estábamos, y ahí nos llevaron para la Fiscalía de Puebla. Nos hicieron un cacheo, nos revisaron y un poco de papeleo. Ahí firmamos y nos dijeron que teníamos derecho a pedir asilo en México.

Así, permanecieron encerrados en las celdas de las oficinas de Inmigración alrededor de doce días hasta recibir la constancia de Comar. La regularización del estatus migratorio constituye una garantía para su movilidad en territorio nacional, tanto para continuar su trayecto a la frontera Norte como para su decisión de permanecer. Yoanis dijo que después de haberles otorgado la visa humanitaria, los otros cubanos subieron para la frontera, pero que él decidió quedarse en Puebla. Actualmente, el cambio de visa ha ralentizado su proyecto de continuar el viaje a la frontera con los Estados Unidos.

Las experiencias revelan que el carácter excluyente del sistema de asilo y refugio adquiere rostro en las diferentes estrategias y tácticas en las que los migrantes son objeto de la administración del sufrimiento. El encierro en los centros de detención tanto en México como en los Estados Unidos es expresión de las zonas de confin que produce y reproduce el régimen de frontera norteamericano. Las narrativas del miedo, la incertidumbre, la inseguridad, la espera y la violencia nos hablan de una geografía corporal subjetiva móvil del confin.

## Conclusiones

Nuestro estudio sobre los proyectos y los trayectos migratorios de cubanos que han salido en los últimos diez años, nos revela cómo México a partir del 2017, y más claramente a partir del 2019, deja de ser un espacio llano de tránsito hacia la frontera Sur de los Estados Unidos. Las experiencias de los entrevistados que llegaron a México con intenciones de entregarse a las autoridades migratorias estadounidenses y acogerse al sistema de asilo después del 2017, nos hablan de cómo transitar por México ya no representa solo el miedo de ser secuestrado mientras se recorre el territorio para llegar a la línea divisoria, sino que implica la incertidumbre de quedar varado en un confin de los Estados Unidos.

Los datos que analizamos para observar el comportamiento de la migración cubana en tránsito hacia los

Estados Unidos, muestran la sincronización de las políticas de deportación, asilo y refugio de los gobiernos mexicano y estadounidense. De manera interesante, las experiencias e itinerarios de viaje de los cubanos que intentaron llegar a los Estados Unidos después del 2015 y pedir refugio por vía terrestres, reajustaron su proyecto migratorio y los llevaron a pedir asilo en México, a quedar provisionalmente por tiempo indeterminado en territorio mexicano o a quedar a la espera del trámite de asilo en los Estados Unidos. Otra estrategia de movilidad futura encontrada es la utilización de tarjetas migratorias temporales como regularización provisional, en lo que ajustan su proyecto de cruzar a los Estados Unidos.

Los proyectos migratorios de los cubanos después del fin de la política de pies secos/pies mojados de los Estados Unidos, que les facilitaba la inclusión vía el asilo político, se han visto trastocados fuertemente por la reconfiguración de la economía política en la región norteamericana, al fabricar un régimen de movilidad que busca controlar la fuga masiva de personas de los territorios de los países del Sur, subordinados y despojados por las clases poderosas norteamericanas (Harvey, 2004; Cordero, Mezzadra y Varela, 2019; Cordero y Pérez, 2020).

Aquí hemos mostrado lo que significa experiencialmente moverse en los confines que crea el régimen de frontera en la Norteamérica del siglo XXI, sin embargo, resulta relevante señalar que, como se puede apreciar en el análisis testimonial de los periplos de los cubanos por diferentes países de Latinoamérica, aquellas subjetividades que marcan la experiencia de moverse en la dialéctica de los confines de Norteamérica también se producen por la extraterritorialización de las fronteras cubanas. Los cubanos, a diferencia de otros migrantes, tienen la particularidad de tener una frontera que cruzar para salir, su experiencia de moverse en los confines comienza cuando diseñan sus trayectos a través de mecanismos y estrategias que les posibilitan las políticas de movilidad del país caribeño.

## Notas

1. Nos parece relevante para entender a México como país confin, y las experiencias y subjetividades de los cubanos en tránsito por México, hacer referencia al régimen regional de frontera como *régimen de frontera norteamericano*, lo que intenta captar el ensamblaje de tecnologías de poder, abarcando las políticas y las prácticas de los controles a la movilidad de los Estados Unidos y México para gobernar el tránsito irregularizado proveniente de diversos países de África, Suramérica, Centroamérica y el Caribe, sobre todo a partir del 2001. Véase Cordero y Pérez (2020).
2. Véase [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos)
3. Véase el sitio web de la Oficina de Estadísticas de Inmigración, <https://www.dhs.gov/immigration-statistics>
4. Véase <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/cuba>
5. El 14 de enero del 2013 entró en vigor el Decreto-Ley 302, modificativo de la Ley n° 1312 “Ley de Migración”, del 20 de septiembre de 1976. Véase <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-ley-302-de-2012-de-consejo-de-estado>
6. Véase el sitio web de la ONEI, <http://www.onei.gob.cu/>
7. Véase [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos)
8. Véase [http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadro\\_sBOLETIN?Anual=2019&Secc=3](http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadro_sBOLETIN?Anual=2019&Secc=3)
9. Véase Datos de la Oficina de Aduana y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, <https://www.cbp.gov/about>
10. A partir del 29 de enero del 2019 los Estados Unidos comenzaron a implementar los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP), citando la Sección 235(b)(2)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad. Bajo los MPP, algunos individuos que llegaron o entraron a los Estados Unidos por México –de manera ilegal o sin la documentación adecuada– podrán ser retornados a México durante sus juicios migratorios.
11. Véase Ley de Migración (2011), [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra\\_130420.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_130420.pdf) Véanse asimismo los Boletines Estadísticos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>
12. Véase el resumen ejecutivo titulado “La crisis del refugio en México”, coordinado por María Dolores París (2019), <https://observatoriocolef.org/boletin/la-crisis-del-refugio-en-mexico/>
13. Véase el sitio web oficial del Departamento de Seguridad Nacional, <https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2019>
14. Una *notice to appear* (NTA), mejor conocida como hoja de comparecencia en español, es el documento que las autoridades de inmigración estadounidenses entregan a una persona cuando es puesta en proceso de deportación o expulsión. Allí se explica por qué dicha persona está en el procedimiento de expulsión.
15. En inglés United States Border Patrol o U.S. Border Patrol.
16. El 7 de junio del 2019 México y los Estados Unidos firmaron un acuerdo para reducir el flujo de migrantes centroamericanos.
17. Los refugiados y asilados son personas que buscaron residir en los Estados Unidos para evitar la persecución en su país de origen. Las personas a las que se les otorgó el estatus de refugiados solicitaron admisión mientras estaban fuera de los Estados Unidos. Las personas a las que se concedió asilo, lo solicitaron en un puerto de entrada o en algún momento después de su entrada a los Estados Unidos.
18. Véase <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Refugio>
19. Véase [https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/immigration-statistics/yearbook/2019/enforcement\\_actions\\_2019.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/immigration-statistics/yearbook/2019/enforcement_actions_2019.pdf)
20. Entrevista realizada en línea el 9 de diciembre del 2019.
21. Entrevista realizada en línea el 24 de octubre del 2020.
22. Entrevista realizada en línea el 25 de noviembre del 2020.
23. Entrevista realizada en línea el 30 de marzo del 2020.
24. Entrevista realizada en línea el 10 de junio del 2020.
25. Entrevista realizada en línea el 29 de octubre del 2020.

## Referencias bibliográficas

1. AJA, A., Rodríguez Soriano, M. O., Orosa Busutil, R. y Albizu-Campos Espineira, J. C. (2017). La migración internacional de cubanos. Escenarios actuales. *Novedades en Población*, 13(26), 40-57.
2. CAMPESI, G. (2012). Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea. *Revista Crítica Penal y Poder*, (3), 1-66.
3. CORDERO, Blanca B. L., Mezzadra S. y Varela, A. (2019). *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*. Madrid: Traficantes de Sueños.
4. CORDERO, B. L. y Pérez, S. (2020). Régimen de frontera norteamericano. Notas para entender el carácter de la violencia hacia los migrantes en México y Estados



- Unidos. En F. Escárzaga, Y. Mexicalxóchitl, Y. Sagal, R. M. Sánchez y J. J. Carrillo (comps.), *Reflexiones sobre las violencias estatales y sociales en México y América Latina* (pp. 54-70). México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.
5. DE GENOVA, N. y Peutz, N. (2010). *The Deportation Regime: Sovereignty, Space, and the Freedom of Movement*. Durham, NC: Duke University.
  6. DOMENECH, E. (2013). “Las migraciones son como el agua”: hacia la instauración de políticas de “control con rostro humano”: la gobernabilidad migratoria en la Argentina. *Polis*, (35), 119-142.
  7. ESTÉVEZ, A. (2018a). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos? *Espiral*, (25), 9-43.
  8. ESTÉVEZ, A. (2018b). El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México. *Estudios Fronterizos*, (19), 1-18.
  9. HARVEY, D. (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. En C. Leys y L. Panitch (eds.), *Socialist Register 2004* (pp. 99-129). Buenos Aires: Clacso.
  10. LA JORNADA. (2019, 08 de octubre) *EU reporta la detención de casi un millón de migrantes en frontera con México en 2019*. <https://jornada.com.mx/sin-fronteras/2019/10/08/eu-reporta-la-detencion-de-casi-un-millon-de-migrantes-en-frontera-con-mexico-en-2019-6016.html>
  11. MEZZADRA, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Tinta Limón.
  12. MEZZADRA, S. y NEILSON, B. (2017). *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de Sueños.
  13. ORTEGA, E. (2020). México como tercer país ¿seguro? Instrumentalización del derecho de asilo. *Frontera Norte*, 32, 1-30.
  14. PARÍS POMBO, M. D. (coord.) (2019, 28 de agosto). La crisis del refugio en México. *Observatorio de Legislación y Política Migratoria*. <https://observatoriocolef.org/boletin/la-crisis-del-refugio-en-mexico/>
  15. RODRÍGUEZ, R. (2019). Desafíos de México frente al fenómeno migratorio en la segunda década del siglo XXI, un reto como política pública. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Latinoamericanos*, (3), 81-100.
  16. VAUGHAN-WILLIAMS, N. (2009). *Border Politics. The Limit of Sovereign Power*. Edinburgh: Edinburgh University Press.

